

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 24 de septiembre de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3 123
Libras	80 660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	283,157
Escudos	38 086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,583

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo
EXPEDIENTE NÚM. 136

Esta Dirección General convoca concurso público para la ejecución del proyecto titulado «instalación de un radio-range en el aeropuerto de Barcelona», con un precio límite de 613.250 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, planos, presupuesto, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica, calle de Orfila, núm. 9.

Las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá el día 11 del próximo mes de octubre, a las once horas. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de septiembre de 1950.—El Secretario de la Junta Económica.
5.427—O.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Jefatura de Armamento y Automovilismo (Sección Armamento)

Construcción de quince elementos metálicos normales y cuatro dobles para la estantería del Almacén de Piezas de acoplamiento de la estantería y elementos construidos al nuevo local del Parque Central de Armamento.

Para dicha construcción se reciben ofertas en la Jefatura de Armamento y Automovilismo de esta Dirección General (Guzmán el Bueno, 122), a las doce horas del día 5 de octubre del corriente año, con arreglo al modelo que se encuentra en el Parque Central de Armamento de este Centro Directivo.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará en el día y hora antes citados.

El Coronel Jefe de Armamento y Automovilismo, Francisco Alcover.
5.428—O.

DELEGACION SINDICAL PROVINCIAL DE GUIPUZCOA**Obra Sindical del Hogar**

Habiéndose extraviado un resguardo de fianza provisional de la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Navarra, constituido por los señores Seguin y Compañía, de Pamplona, el día 30 de junio de 1950, importante 22.216 pesetas, y reseñado con los números 39 de entrada y 436 de registro, para concurrir a la subasta de las obras de construcción de un grupo de «viviendas protegidas» en Deva (Guipúzcoa), se previene a la persona en cuyo poder se halle

AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniera, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incurso en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

dicho resguardo que lo presente en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Navarra, advirtiéndose que transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y el «Boletín Oficial de la Provincia de Navarra», sin haberlo presentado ni se produzca reclamación alguna, se solicitará la expedición del oportuno duplicado, quedando sin efecto el original.

San Sebastián, 14 de septiembre de 1950.—El Delegado Sindical Provincial, Jesús Los Santos.
1.980—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**LA CORUNA****INTERVENCIÓN**

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario, sin interés, número diez de entrada y quince mil seiscientos veinte de registro, constituido en esta Caja Sucursal de Depósitos el día 7 de enero de 1943, por la Delegación Nacional de Sindicatos, a su disposición, y como consecuencia del expediente de expropiación forzosa de terrenos que realiza en Mugardos para la construcción de «Viviendas Protegidas», a nombre de Herederos de don José Antonio Cancela, residentes en Mugardos, y cuyo importe es de 822 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallare, que deberá presentar dicho resguardo en el Negociado de la Caja Sucursal de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, advirtiéndosele que, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia de La Coruña, quedará aquél sin ningún valor ni efecto, expidiéndose un duplicado conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

La Coruña, 20 de junio de 1950.—El Delegado de Hacienda, Manuel Fuster Rosñón.
1.982—O.

PALENCIA**Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación****NOTIFICACION**

Desconociéndose el actual domicilio de Marcial Alvarez Méndez, figurando el de Corneda (Orense), en el expediente que, bajo el número 12-950, se le instruyó con motivo de la aprehensión de 20,250 kilogramos de café crudo, se le

hace saber por medio de la presente que la Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1950, acordó imponerle una multa de dos mil ochocientas cincuenta y nueve pesetas con cuarenta y dos céntimos, como autor de una falta de defraudación comprendida en el caso 10 del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929, y otra de mil veintiseis pesetas con ocho céntimos, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 20 de febrero de 1942, cuyas multas deberá ingresar en el Tesoro, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo efectuado se ordenará la aplicación de la pena subsidiaria de prisión que para caso de insolvencia también se le ha impuesto. La Junta acordó igualmente declarar el comiso definitivo de la mercancía aprehendida.

Se le hace saber al inculpado que, contra el fallo dictado por la Junta Administrativa, podrá interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de tres meses.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de conformidad con lo determinado en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Palencia, trece de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario de Juntas (legible).—V.º B.º, el Delegado de Hacienda-Presidente.

2.415—O.

ZARAGOZA**Administración de Rentas Públicas****EDICTO**

La Administración de Rentas Públicas de esta provincia, como consecuencia de las bases fijadas por el Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos de esta provincia, en los expedientes instruidos que a continuación se detallan, ha tomado los acuerdos y practicado las liquidaciones que seguidamente se citan:

Expediente número 173 de 1949.—Pasual Talayera Lite.—Domicilio, Zaragoza, avenida Valencia, 323.—Concepto, Transportes.—Camión, Z-6750.—Período, 2.º trimestre de 1949.—Importe de la liquidación, 2.356 pesetas. Multa del tanto de la cuota, 2.356 pesetas. Total a ingresar, 4.712 pesetas.

Expediente número 157 de 1949.—José Oromo Gomis.—Domicilio, Zaragoza, San Miguel, 35.—Concepto, Transportes.—Camión, BI-14891.—Períodos, primero y segundo trimestres de 1949.—Importe de la liquidación, 4.712 pesetas. Multa del

tanto de la cuota, 4.712 pesetas. Total a ingresar, 9.424 pesetas.

Expediente número 74 de 1949.—Tomás Zozaya Opoca. — Domicilio, Zaragoza, Arzobispo Soldevila, 53.—Concepto, Transportes.—Camión, Z-7750.—Período, tercero y cuarto trimestres de 1948.—Importe de la liquidación, 2.827,20 pesetas. Multa del tanto de la cuota, 2.827,20 pesetas. Total a ingresar, 5.654,40 pesetas.

Expediente 73 de 1949.—Transportes «El Torpedoc».—Domicilio en Zaragoza, calle Duero, 8.—Concepto, Transportes. Camión M-71126.—Período, tercero y cuarto trimestres de 1948.—Importe de la liquidación, 1.884,80 pesetas. Multa del tanto de la cuota, 1.884,80 pesetas. Total a ingresar, 3.769,60 pesetas.

Expediente 83 de 1949.—Agencia Chrysler.—Domicilio en Zaragoza, calle Minas, número 4.—Concepto, Transportes.—Camión BI-15842.—Período, cuarto trimestre de 1949.—Importe de la liquidación, pesetas 942,40. Multa del tanto de la cuota, 942,40 pesetas.—Total a ingresar, pesetas 1.884,80.

Expediente 58 de 1949.—Angeles García Redondo. — Domicilio en Zaragoza, calle Graus, 28.—Concepto, muebles.—Período, tercero y cuarto trimestres de 1948.—Importe de la liquidación, 3.045,70 pesetas.—Multa del tanto de la cuota, pesetas 3.045,70.—Total a ingresar, 6.091,40 pesetas.

Expediente 137 de 1949.—Angeles García Redondo. — Domicilio en Zaragoza, calle Graus, 28. — Concepto, muebles.—Período, primero, segundo y tercer trimestres de 1949.—Importe de la liquidación, 3.745,70 pesetas.—Multa del tanto de la cuota, 3.745,70 pesetas.—Total a ingresar, 7.491,40 pesetas.

Expediente 127 de 1949.—Guillermo López Gil. — Domicilio en Zaragoza, calle Borderas, 18. — Concepto, calzados.—Período: primero y segundo trimestres de 1949.—Importe de la liquidación, pesetas 2.000.—Multa del tanto de la cuota, 2.000 pesetas.—Total a ingresar, 4.000 pesetas.

Al propio tiempo se hace constar que por resultar desconocidos en su hasta ahora habitual residencia, se les notifica, mediante el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, que deben verificar el ingreso de la cantidad liquidada en las arcas del Tesoro en el plazo de quince días, advirtiéndoles que si en el plazo de cinco días, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto, aceptan la liquidación que antecede y renuncian a interponer cualquier recurso, incluso el contencioso-administrativo, les será condonado automáticamente las dos terceras partes de la multa impuesta.

Igualmente se les notifica que contra la liquidación pueden interponer recurso ante el Tribunal Económico-administrativo provincial, en el plazo de quince días hábiles.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1950.—P. S., el Administrador de Rentas Públicas (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).
2.410—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: «Compañía Westinghouse de Frenos y Señales.»

Objeto de la industria: Fabricación de frenos y señales para ferrocarriles.

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Materias primas a importar:

Placas metálicas de ensayo para rectificadores, 85.000 pesetas.

Maquinaria a importar:

Una taladradora de cuatro brocas «Valcome», a motor.

Una máquina «Smitz et Loventry», con motor.

Un torno paralelo «Lodge-Shiple», con motor.

Dos tornos paralelos «Ernauld», a motor.

Una taladradora sensitiva de una broca.

Un torno vertical Ø 1.000.

Una sierra alternativa.

Una fregadora «Universal».

Una bobinadora «Lesson».

Una máquina para enrollar barras.

Banco completo para soldadura.

Feine con dispositivo de entrenamiento.

Prensa eléctrica con dispositivo de entrenamiento.

Pequeña sierra de cinta.

Dos equipos de soldadura con generador.

Equipo de soldadura eléctrica con accesorios.

Un banco de ensayo para radiadores, y oro para ensayos de presión.

Mesa de ensayo para placas rectificadoras.

Grupo de formación de las placas rectificadoras.

Utillaje especial.

Dos equipos de aislamiento para ensayo.

Puntes de ensayo para control.

Quinientos kilos de placas rectificadas de ensayo.

Dos dispositivos automáticos para barnizado.

Una estufa especial con dispositivo automático.

Tres mesas de ensayo.

Valor total de la maquinaria a importar: 1.290.000 pesetas.

Producción: Frenos de aire comprimido y vacío para toda clase de vehículos; frenos electromagnéticos; señales de ferrocarriles y carreteras; rectificadores metálicos de corriente.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes que puedan suministrar alguno de estos elementos, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 16 de agosto de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.417-O.

BURGOS

NUOVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Soria Industrial». C. E. L. Domicilio: Quintanar de la Sierra.

Objeto solicitud: Se trata de instalar una línea eléctrica de alta tensión y cassetta de transformación para dar luz y fuerza al barrio «La Sequereria» y fábricas de Quintanar de la Sierra.

Esta instalación utilizará materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 12), presentando escrito por triplicado y debidamente reintegrado, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 7 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

599-O.

JAEN

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Molina López.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de productos dietéticos, establecida en Torredonjimeno, una amasadora mecánica, una giratoria o laminadora, una prensa, un secador al vacío, un bombo abrillantador.

Producción: Producto para bozorar, 80 kilogramos; papilla sojafor, 100 kilo-

gramos; salsa en polvo, 50 kilogramos; sopa granulada, 500 kilogramos.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 14 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, Dativo Rodríguez Junquera.

5.424-O.

LA CORUÑA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Nombre del peticionario: Sociedad Anónima Electra del Jallas.

Objeto de la petición: Instalación de líneas a las tensiones de 6.000 y 22.000 voltios, que partiendo de la Central de Santa Eugenia y de otras líneas actualmente establecidas, pasarán por los poblados de Lanterou, Arcos, Lucin, Suevos, Cives, Carnés, Bains, Zas y Bayo, de los Ayuntamientos de Dumbria, Mazaricos, Outes, Vimianzo y Zas y otras localidades próximas de menor importancia de los citados Ayuntamientos.

Sólo utilizará material nacional.

Lo que se hace público para que aquellos que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación.

La Coruña, 8 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel Pérez Alcalde.

603 (1)-O.

Nombre del peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad.

Objeto de la petición: Instalación de una línea a 15.000 voltios, de Lañas a Cayón, y dos ramales a Crucella y Anzobre, con estaciones reductoras de 30.000/15.000 y 15.000/220 V.

Sólo utilizará material nacional.

Lo que se hace público para que aquellos que se consideren afectados, presenten los escritos que estimen pertinentes, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria.

La Coruña, 8 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel Pérez Alcalde.

603-O.

Peticionario: Don Andrés Conde Vázquez.

Objeto: Ampliar su industria de taller mecánico de reparación de autos, instalando: Una mandrinadora vertical para cilindros, con todos sus accesorios, de 50 a 300 mm. de diámetro.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 8 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

603-2—O.

MALAGA

NUOVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Rafael Caparrós Sánchez.

Objeto: Implantación de un transformador tipo intemperie de 5 KVA. y 10.000/200 voltios.

Emplazamiento: Fuengirola, «Las Gaviotas».

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la nor-

ma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 11 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.

5.414-O.

NAVARRA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Trujal Cooperativo «Santa Barbara», de Mañeru.

Objeto de la industria: Elaboración de aceites de oliva en plan cooperativo. Producción: 10.000 kilos de aceite al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7), en el plazo de diez días.

Pamplona, 5 de septiembre de 1950.—P. el Ingeniero Jefe, A. de Aranzadi. 607-O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Construcciones San Martín», S. L., Pamplona.

Objeto de la instalación: Establecer, en término de Etulain, una línea a 13.200 voltios y 70 KVA., para abastecimiento de una cantera con energía de «Mancomunidad Huarte Egozcué».

Esta instalación empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7), en el plazo de diez días.

Pamplona, 5 de septiembre de 1950.—Por el Ingeniero Jefe, A. de Aranzadi. 601-O.

ORENSE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Hidroeléctrica del Arenteiro, S. A.

Objeto: Línea trifásica de transporte a 15.000 voltios desde Boariz al límite de la provincia en dirección a Presqueiras, con derivaciones a Rubillón y Lebozán. Longitud total: 14 km.

Puestos de transformación en La Bouza, Doade, Giazga, Rubillón y Lebozán, respectivamente, 10, 10, 10, 100 y 20 KVA.

Distribución anual: 300.000 kw-h.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y por triplicado en las oficinas de esta Delegación de Industria, Capitán Eloy, 35, dentro del plazo de diez días.

Orense, 22 de agosto de 1950.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal.

604-O.

PONTEVEDRA

INSTALACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Sociedad General Galega de Electricidad.

Objeto de la petición: Instalar un ramal de 890 metros de línea de conducción de energía eléctrica a 10.000 V., desde Combarro a Pereiró de Arriba, en donde se ha de instalar un transformador de 10 KVA., para suministro de corriente a este lugar y otros circundantes.

La línea será trifilar, con alambre de cobre de tres milímetros de diámetro.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en estas oficinas, sitas en Martitegui, 12.

Pontevedra, 13 de septiembre de 1950. El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Fluviá.

605-O.

SEVILLA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Diego Sanjuán López de Tejada.

Objeto: Electrificación de su finca El Llano, término de Villanueva del Río.

Longitud ramal, 800 metros.

Potencia a transportar, 25 KVA.

Tensiones de servicio, 6.000/220/127 voltios.

Materiales de procedencia nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 20 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero. 5.412.

Peticionario: Don Manuel Rojas Fernández, Viso Alcor.

Objeto: Electrificación de su finca «Saba», en dicho término.

Longitud del ramal: 1.000 metros.

Potencia a transportar: 5 KVA. Tensiones de servicio: 15.000/220/127 voltios.

Materiales, de procedencia nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 20 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero. 5.413-O.

VALLADOLID

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Comercial e Industrial Vallisoletana», S. A.

Objeto: Sustituir seis telares de 120 centímetros de púa por seis telares de 150 centímetros de púa en fábrica de tejidos de seda artificial «rayón».

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 14 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

600-1-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Matilde Conde Sáez.

Objeto: Construir una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión a 13.200 voltios, de 600 metros de longitud, que derivará de otra propiedad de Hidroeléctrica de Simancas, que va de Simancas a Zaratán y centro de transformación con transformador de 5 KVA para servicio de riegos de la finca «Pago Bomba», término municipal de Simancas.

Emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 30 de agosto de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

600-O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA VIGO

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Sociedad General Galega de Electricidad.

Domicilio: Llorente, núm. 20.—Vigo. Objeto: Instalar una línea eléctrica a 15.000 voltios, trifilar, de alambre de cobre, de 1.744 metros de longitud, y una subestación de transformación capaz para 10 KVA., para el suministro de energía eléctrica a la parroquia de Parada, del Ayuntamiento de Nigrán (Pontevedra).

Se emplearán maquinaria y material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria (Alfonso XIII, núm. 10, primero, Vigo).

Vigo, 11 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Subdelegado, E. Pastor.

606-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS GUADIANA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Hermógenes de la Cueva Elias de Tejada.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Antonio Calahorra Bermúdez.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Cincuenta y cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Zújar.

Término municipal en que radicarán las obras: Campanario (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 19 de septiembre de 1950.

El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

2.411-O.

AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

SUBASTA

Se anuncia subasta para la construcción de las obras de pavimentación de la calle de Carreras Candi, bajo el tipo de 280.515,95 pesetas, y con arreglo al pro-

yecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se celebrará el día que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en dicho Negociado hasta las doce del día anterior al de la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en la calle de núm. piso bien enterado de las condiciones facultativas y económicas, presupuesto y planos que han de regir en la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Carreras Candi, entre la de Pavia y de Antonio Company, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra), y además se comprometo a abonar a los operarios que emplee en la obra los jornales que rigen en plaza, así como a formalizar con ellos el contrato prevenido en la legislación vigente.

Para licitar en nombre de otro, precisará poder bastantado por un Jefe de Sección Letrado del Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y se reintegrarán con póliza del Estado de 4,70 pesetas. Por separado se acompañará resguardo de fianza provisional, por importe de 5.610,33 pesetas, en metálico o valores del Estado o Ayuntamiento.

El que resulte adjudicatario constituirá la fianza definitiva correspondiente y deberá ejecutar la obra dentro del término de cinco meses, a contar del día de su comienzo.

Barcelona, 14 de septiembre de 1950.—El Alcalde (ilegible). 1.981—O.

TARRRASA

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», número 220, correspondiente al día 14 de septiembre actual, se publican las bases que han de regir en el concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Administrador del matadero público de reses de este Municipio, correspondiente al grupo de funcionarios de servicios especiales, dotada con el haber anual de 8.000 pesetas y los demás derechos inherentes al régimen de funcionarios municipales estatuido o que se estatuya en lo sucesivo por este Ayuntamiento.

Podrán tomar parte en este concurso-oposición todos los españoles que tengan cumplida la edad de veintitrés años, sin exceder de cuarenta y cinco antes del día en que termine el plazo de admisión.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, dirigidas al ilustre señor Alcalde Presidente de esta Corporación, y debidamente reintegradas con una póliza de 1,50 pesetas, más un sello especial móvil de cinco céntimos y otro municipal de cinco pesetas, en el Registro general de la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañadas de los siguientes documentos:

- a) Certificado de nacimiento, debidamente legalizado en el caso de ser el concursante natural de otra provincia.
- b) Certificado de carecer de antecedentes penales.
- c) Certificado de buena conducta, expedido por la autoridad municipal del pueblo de su residencia.
- d) Certificado de antecedentes político-sociales y de indudable adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.
- e) Declaración jurada de no haber sido sancionado con motivo de la depuración político-social.
- f) Certificación facultativa que justifi-

que no tener defecto físico que le inhabilite para el ejercicio del cargo ni padecer enfermedad contagiosa alguna.

g) Cuantas certificaciones y documentos estimen pertinentes demostrativos de sus méritos y circunstancias.

En concepto de derechos de concurso, los aspirantes satisfarán en la Depositaria Municipal la cantidad de 40 pesetas.

El concursante que quede designado para ocupar la plaza viene obligado a constituir fianza de 25.000 pesetas, sin cuyo requisito no podrá posesionarse del cargo.

Los ejercicios a celebrar, forma de desarrollarlos, programa para el ejercicio teórico, así como los méritos a tener en cuenta como preferentes y demás datos referentes a la presente convocatoria, se detallan en el mencionado anuncio del «Boletín Oficial» de esta provincia.

Tarrasa, 15 de septiembre de 1950.—El Alcalde, A. Vallhonrat. 1.983—O.

CEUTA

Negociado de Personal

La Comisión Permanente de este ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de agosto último, acuerdo sacar a concurso la plaza vacante que a continuación se determina, con arreglo a las disposiciones vigentes sobre el particular y datos que a renglón seguido se expresan:

Plaza: una de Farmacéutico municipal. Sueldo: 12.000 pesetas y gratificación de 1.500.—Quinquenios: del 10 por 100, con un máximo de cinco.—Turno: libre (Ley de 17 de julio de 1947).—Plazo de admisión de instancias: un mes, desde la fecha del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en que aparezca este anuncio.—Documentación y condiciones: la de estos casos; y condiciones, las previstas en el artículo 25 del Reglamento de Inspectores Farmacéuticos municipales de 14 de junio de 1935.

Ceuta, 13 de septiembre de 1950.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Alcalde, Francisco López Bravo. 1.955—O.

La Comisión Permanente de este ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de agosto último, acordó sacar a concurso la plaza vacante que a continuación se determina, con arreglo a las disposiciones vigentes sobre el particular y datos que a renglón seguido se expresan:

Plaza: una de Jefe de la Sección de Química del Laboratorio Municipal.—Gratificación: 2.000 pesetas anuales.—Turno: libre (Ley de 17 de julio de 1947).—Plazo de admisión de instancias: un mes, desde la fecha del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en que aparezca este anuncio.—Documentación y condiciones: la de estos casos.

Ceuta, 13 de septiembre de 1950.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Alcalde, Francisco López Bravo. 1.953—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

SEGOVIA

Relación de los saldos de cuentas corrientes de efectivo existentes en esta Sucursal que, por llevar veinte años sin movimiento, se considerarán abandonados en cumplimiento del Real Decreto de 24 de enero de 1928:

INTERESADOS

Pesetas

D. Ricardo Alonso Santos	150.--
D. Toribio Carballo González	30,46
D. Jesús Carbonell Fernández	50.--
Cooperativa Electra Segoviana	68,23
D. Teodoro Encinas de Diego	95,17
D. Perfecto Escorial Bernabé	148,50
D. Luis Fernández Gala	33,20
D. Tomás Folgueras Lienderosas	103.--
D. Gabriel García y García	45,74
D. Francisco Gil Marcos	50.--
D. Avelino Gilkanz Monjas	50.--
D. Vito Gozalo Gozalo	154,82
D. Manuel Herranz Santos	93,27
D. José Jordán de Uries	30.--
D. María Lazav Aldaluz	70,80
D. Jesuáido Martínez Vivas	35,76
D. Juan Polo Matesanz	32,35
D. Manuel Postigo Heriando	26.--
D. Miguel del Real de Pablos	59,25
D. Alejandro Renedo Monjas	69,70
D. Claudio Santamaria Alvaro	29,50
D. Felipe Sanz Escorial	55,66
D. Nicolás Sanz Martín	31,51
D. Eladio Sanz Matesanz	85.--
D. Laureano Servero Holgueras	50.--
Sociedad Unión Resinera Española	25.--
D. Luis Suárez y Alonso de Traga	50.--
D. Bonifacio Tejedor Sancho	103,75
D. Lorenza Urseta Gutiérrez	100.--
D. Luis Virseda Arribas	100.--
D. Adolfo Yuste Casas	100.--

Segovia, 28 de agosto de 1950.—El Interventor, I. Duque.—Visto bueno, el Director, E. de Abarca.

602—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de octubre próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar, públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias al 4 por 100, exentas de impuestos, que deben ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, desde el día 1.º de enero de 1951, dejando a devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 21 de septiembre de 1950.—El Secretario, V. García. 5.41F—P.

BANCO DE VIZCAYA

MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de valores número 51.796, expedido por este Banco el 17 de marzo de 1942, a favor de Montoto & Rivas, Sociedad Limitada, comprensivo de cuatro títulos serie A, números 34903/6; uno serie B, número 26059, y nueve serie C, números 34092/5, 34322/6, de Deuda Amortizable 3 por 100 1928, por un valor nominal de 49.500 pesetas, en un resguardo de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., se hace público por esta sola vez para que quien se crea con derecho a reclamar, lo verifique, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de esta capital; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, anulándose el original y quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 22 de septiembre de 1950.—Juan Touzón Jurjo, Subdirector. 3.431—P.

L' ASSICURATRICE ITALIANA
SOCIETA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Balance en 31 de diciembre de 1949

A C T I V O		P A S I V O	
Liras		Liras	
1.—Valores propiedad de la Sociedad	874.289.884,00	1.—Capital social nominal 300.000 acciones de 500 liras	150.000.000,00
2.—Valor inmueble	700.439.210,00	2.—Fondo de reserva estatutaria	13.550.728,00
3.—Depósitos en Bancos y efectivo en caja	191.625.808,00	3.—Fondo de reserva ordinaria para oscilación de valores	29.949.456,00
4.—Depósitos en las Sociedades cedentes	799.363.171,00	4.—Fondo de reserva disponible	14.080.000,00
5.—Gastos de instalación y mobiliario (enteramente amortizados)	—	5.—Fondos de reserva inmobiliaria	10.000.000,00
6.—Deudores:		6.—Fondo de reserva extraordinaria	10.000.000,00
A) Agencia de la Sociedad	346.764.913,00	7.—Saldos activos de revalorizaciones monetarias	238.535.674,00
B) Sociedades cedentes y retrocesionarias	384.543.496,00	8.—Importe de los siniestros pendientes de pago al cierre del presente ejercicio, deducida la parte a cargo de los reaseguradores y retrocesionarios	797.350.508,00
C) Otros varios conceptos	43.531.076,00	9.—Reserva de primas por extinguidos al cierre del presente ejercicio, deducida la parte a cargo de los reaseguradores y retrocesionarios	797.359.508,00
	784.839.472,00	10.—Depósitos de las Sociedades reaseguradoras y retrocesionarias	939.982.295,00
	3.350.538.560,00	11.—Acreedores:	
		A) Agencias de la Sociedad	3.869.830,00
		B) Sociedades cedentes y retrocesionarias	357.452.654,00
		C) Otros por varios conceptos	118.054.247,00
Cuentas de orden:		12.—Fondo indemnización empleados	479.376.731,00
7.—Títulos propiedad de la Caja de Previsión de los empleados	13.270.045,00	13.—Beneficio (según cuenta de ganancias y pérdidas)	11.116.136,00
8.—Fianza y depósitos en acciones y en títulos varios	6.514.455,00		3.350.538.530,00
	19.784.500,00	Cuentas de orden:	
		14.—Caja de previsión de los empleados, cuenta títulos	19.270.045,00
		15.—Fianza y depósitos por su valor en el activo	6.514.453,00
			3.370.343.038,00
	3.370.343.052,00	Total	3.370.343.038,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1949

E N T R A D A S		S A L I D A S	
Liras		Liras	
1.—Beneficio indiviso del ejercicio precedente	467.833,00	1.—Primas pagadas por riesgos cedidos en reaseguros y retrocesiones	1.407.224.112,00
2.—Importe de los siniestros pendientes de pago al cierre del precedente ejercicio, neto de la porción a cargo de los reaseguradores y retrocesionarios (revalorizado a los cambios de 31 de diciembre 1949):		2.—Indemnizaciones pagadas en el curso del ejercicio y gastos accesorios:	
Ramo Accidentes	373.388.659,00	Ramo Accidentes	970.346.148,00
Ramo Vida	6.897.871,00	Ramo Vida	26.695.258,00
Otros ramos	185.515.496,00	Otros ramos	349.434.250,00
3.—Traspaso de las cuotas de primas por riesgos no extinguidos al cierre del precedente ejercicio, neto de la porción a cargo de los reaseguradores y retrocesionarios (revalorizado a los cambios de 31 de diciembre de 1949):	565.801.726,00	3.—Importe de los siniestros liquidados pendientes de pago al cierre del presente ejercicio, deducida la parte a cargo de los reaseguradores y retrocesionarios:	
Ramo Accidentes	217.811.506,00	Ramo Accidentes	449.889.620,00
Ramo Vida (reserva matemática)	337.033.896,00	Ramo Vida	6.533.068,00
Otros ramos	116.703.563,00	Otros ramos	174.086.344,00
4.—Primas del ejercicio:	671.548.965,00	4.—Traspaso de las cuotas de prima por riesgos no extinguidos al cierre del presente ejercicio, deducida la parte a cargo de los reaseguradores y retrocesionarios:	
Ramo Accidentes	2.002.777.872,00	Ramo Accidentes	296.313.460,00
Ramo Vida	59.991.871,00	Ramo Vida (reserva matemática)	361.092.438,00
Otros ramos	733.382.453,00	Otros ramos	139.953.610,00
5.—Accesorios e impuestos a cargo de los asegurados	2796.152.202,00	5.—Gastos generales de administración	—
6.—Reembolsos de las Sociedades de reaseguros y retrocesionarias	536.624.607,00	6.—Comisiones a los agentes y a las Sociedades cedentes	—
7.—Intereses de inversiones	1.090.101.508,00	7.—Impuestos	—
8.—Otros ingresos	45.353.657,00	8.—Aplicación al fondo de indemnización de empleados	—
	900.522,00	9.—Beneficio indiviso del precedente ejercicio	467.835,00
	5.706.991.020,00	10.—Beneficio del presente ejercicio	10.648.301,00
Total	5.706.991.020,00	Total	5.706.991.020,00

Balance de la situación de la Sucursal española en 31 de diciembre de 1949

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
1.—Efectivo en caja y en cuenta corriente con los Bancos...	797.809,44	1.—Fondo legal para fluctuación de valores ...	132.131,47
2.—Inmuebles...	7.387.626,21	2.—Reserva de primas sobre riesgos en curso:	
3.—Valores mobiliarios:		Por seguros de accidentes individuales...	519.355,50
Fondos públicos del Estado Español...	1.965.937,00	Por seguros de responsabilidad civil ...	762.827,01
Fondos públicos Cédulas de Reconstrucción Nacional...	617.587,50	Por seguros de accidentes del trabajo...	4.098.481,27
Certificados reserva Consorcio de Compensación de Riesgos Catastróficos sobre las cosas ...	150.000,00		
4.—Valores en depósitos judiciales. Su valor en efectivo...	2.733.524,50	3.—Reserva por siniestros pendientes de liquidación o pago:	
5.—Cuentas con las agencias. Saldo activo de las cuentas con las agencias:	153.958,00	Por seguros de accidentes individuales	142.750,00
Primas pendientes de cobro ...	1.807.632,50	Por seguros de responsabilidad civil	954.900,00
Accesorios e impuestos. ...	281.874,40	Del trabajo ...	2.044.410,00
Saldos deudores en metálico...	1.169.464,63	Deducida la parte de reaseguro con Servicio de reaseguro de accidentes del trabajo...	1.923.700,00
Saldos en adelantos por siniestros...	236.070,85		
Menos, los acreedores...	1.405.535,48		
1.331.718,23	73.817,25		
6.—Depósitos títulos fianzas Agentes.—Su valor nominal ...	2.163.324,00	4.—Cuentas varias.—Saldos acreedores ...	3.051.350,00
7.—Cuentas varias.—Saldos deudores:		5.—Fianzas Agentes en metálico ...	569.730,88
Del Consorcio Accs. individuales siniestros pendientes de reembolso ...	8.100,00	6.—Fianzas Agentes en títulos varios.—Valor nominal...	623.809,00
Del Servicio de Reaseguro de Accs. del Trabajo ...	246.228,68	7.—Reserva para eventualidades...	1.602.050,00
	254.328,68	8.—L'Assicurance Italiana (Dirección general)...	3.729.233,69
	14.174.370,98		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sucursal española, ejercicio de 1949

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
1.—Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo:		<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior</i>	
De seguros de accidentes individuales ...	428.328,14	De seguros de primas sobre riesgos en curso:	
De seguros de responsabilidad civil ...	931.945,45	De seguros de accidentes individuales ...	473.830,23
De seguros de accidentes del trabajo...	4.719.872,23	De seguros de responsabilidad civil ...	546.809,30
Deducida la parte reasegurada...	261.385,16	Deducida la parte reasegurada ...	2.471.615,28
	4.458.487,07		
<i>Gastos de administración del ejercicio</i>			
2.—Gastos de producción ...	284.188,54	3.—Reserva por siniestros pendientes de liquidación o pago:	
3.—Gastos generales ...	2.682.588,49	De seguros de accidentes individuales...	178.700,00
4.—Comisiones ...	2.646.644,23	De seguros de responsabilidad civil ...	883.450,00
5.—Contribuciones e impuestos ...	495.663,89	De seguros de accidentes del trabajo...	1.897.250,00
6.—Primas cedidas al servicio de reaseguro de accidentes del trabajo...	6.109.085,15	Deducida la parte reasegurada...	1.589.626,00
	399.043,09		
<i>Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1949</i>			
7.—Reserva de primas sobre riesgos en curso:		De seguros de accidentes individuales ...	519.355,50
De seguros de accidentes individuales ...	519.355,50	De seguros de responsabilidad civil ...	762.827,01
De seguros de responsabilidad civil ...	762.827,01		

<p>3.—Primas del ejercicio (netas de anulaciones y estornos):</p> <p>De seguros de accidentes individuales... 1.550.401,55</p> <p>De seguros de responsabilidad civil... 2.288.481,03</p> <p>De seguros de accidentes del trabajo:</p> <p>Primas cedidas a reaseguro... 399.043,09</p> <p>Primas restantes... 8.049.853,21</p> <p>4.—Derechos de pólizas, adiciones y otros... 12.287.773,90</p> <p>5.—Comisiones percibidas por reaseguros cedidos... 1.838.011,65</p> <p>6.—Intereses sobre valores en depósito... 75.316,60</p> <p>7.—Inmuebles.—Rédito y diferencia tasación... 109.243,83</p> <p>1.148.148,78</p>	<p>2.683.284,40</p> <p>3.965.466,31</p> <p>142.750,09</p> <p>984.900,00</p> <p>2.044.410,00</p> <p>120.710,00</p> <p>3.051.350,00</p> <p>7.016.816,91</p> <p>8.643,00</p> <p>1.200.000,00</p> <p>1.058.182,26</p> <p>21.610.531,07</p>
--	--

4.988-P.

Certificamos conforme.—Barcelona, 30 de junio de 1950.—«L'Assicuratrice Italiana».—El Delegado general para España, Dr. Mario Aquarone.

BANCO HISPANO AMERICANO
GRANADA

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 6.700, expedido por esta Sucursal a nombre de doña Angeles Ríos Navejas, viuda de Gijón, fecha 24 de febrero de 1942, que ampara el depósito constituido en nuestras Cajas de una acción preferente Compañía Telefónica Nacional de España, número 347.119, se anuncia que de no mediar reclamación de tercero en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de esta inserción, se tendrá por nulo y se expedirá el correspondiente duplicado.

Granada, 19 de septiembre de 1950.—Banco Hispano Americano.
5.407-P.

SALTO DEL CORTIJO, S. A.
AMPLIACIÓN DE CAPITAL

Se notifica a los señores accionistas de esta Sociedad que por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado el 17 de abril último, en uso de las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria, se procede a la emisión y puesta en circulación de 2.500 acciones nominativas ordinarias que llevarán los números 10.001 al 12.500. Para suscribir las se abre plazo desde el día 15 al 31 de octubre próximo. Se otorga derecho de prioridad a los actuales accionistas, a razón de una acción nueva por cada cuatro de las que hoy tienen. Este derecho preferente podrá ejercitarse utilizando el cupón num. 5, y el correspondiente resguardo provisional será canjeado en su día por los títulos definitivos de las nuevas acciones.

El importe nominal de cada acción nueva es de mil pesetas, y la emisión, a la par.

El pago se efectuará parcialmente, debiendo satisfacer trescientas pesetas (30 por 100 del nominal), desde el día 15 al 31 de octubre del corriente año. El resto se pagará sucesivamente con arreglo a los acuerdos que adopte el Consejo de Administración.

La suscripción habrá de efectuarse necesariamente en el domicilio social de esta Empresa, calle de Santa Catalina, núm. 7, 4.º

Sobre las acciones no suscritas hasta el 31 de octubre, la Sociedad se reserva la facultad de disponer libremente.

Las acciones que se emiten quedarán sometidas a los Estatutos de la Sociedad, comprometiéndose sus tenedores a observar sus preceptos.

Madrid, 22 de septiembre de 1950.—El Consejo de Administración.
5.430-P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
CONCURSO C. A. C. 72 PARA ADQUISICIÓN DE MANGUERAS

Esta Arrendataria abre un concurso para la adquisición de mangueras de todas clases para sus distintos servicios y podrán tomar parte en el mismo por sí o por medio de representantes debidamente legalizados los fabricantes nacionales de esta clase de materiales.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes en la Central de esta Compañía, Sección de Compras y Almacenes, calle Torija, 9, Madrid, todos los días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones se entregarán en la referida Central, terminando el plazo de admisión de las mismas el día 20 de octubre próximo, a las doce horas.

Madrid, 21 de septiembre de 1950.—El Director general, F. de Gregorio.
5.415-P.

COMPANIA MINERO-METALURGICA «LOS GUINDOS»

A partir del 2 de octubre próximo se satisfará a los señores accionistas el dividendo del 5 por 100 por los beneficios del ejercicio de 1949, acordado por la Junta general ordinaria últimamente celebrada.

El expresado dividendo, importante 20 pesetas por acción, libre de impuestos, podrá hacerse efectivo, contra cupón número 31, en los Bancos Hispano Americano (Sucursal Urbana de la avenida de José Antonio, 10), Español de Crédito y Vizcaya; en las Sucursales de estos tres Bancos en Barcelona, y en la Caja de la Compañía, calle de Ruiz de Alarcón, número 7, primero.

Con objeto de cumplimentar lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos sociales, los señores accionistas, para hacer efectivo el dividendo, tendrán que presentar sus títulos, para que en ellos se ponga la estampilla que acredite que, en cumplimiento de las disposiciones oficiales, el 75 por 100 del capital social no es transferible a extranjeros.

Madrid, 22 de septiembre de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, José María de Oriol y Urquijo.
5.433-P.

VICENTE RICO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general, que habrá de celebrarse el día 30 del corriente mes, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria, y a las once en segunda, en su domicilio social, calle de la Concepción Jerónima, núm. 29, primero, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Examen de la Memoria, inventario y balance del ejercicio 1949-1950.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración hasta el momento de la Junta.

4.º Ruegos y preguntas.

La Memoria, inventario y balance se hallarán a disposición de los señores accionistas desde el día 25 del corriente hasta el día de la Junta, en unión de los documentos y libros relacionados con la Administración social.

Madrid, 20 de septiembre de 1950.—El Consejo de Administración.
5.425-P.

TOMAS CERVANTES SANCHEZ, S. A. «TOCESA»

De conformidad con nuestros Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria, que ha de celebrarse en nuestro domicilio social, calle La María, 3, el día 5 de octubre próximo, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y a las dieciséis treinta en segunda, para proponer lo siguiente:

a) Que se pongan en circulación las acciones que tenemos en cartera y se inviten a todos los señores accionistas a suscribir las que deseen.

b) Que se revoque el régimen actual sobre transferencias de acciones y puedan transmitirse libremente.

c) Renovación de Consejeros, si así lo recomiendan las circunstancias.

Sevilla, 19 de septiembre de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago de Alarcón Muñiz.
5.418-P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de

Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 60.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 100.001 al 160.000, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Dragados y Construcciones, S. A.».

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de septiembre de 1950.—El Secretario, Pablo Arizmendi.—Visto bueno, el Sindico-Presidente, Santiago Lórente y Armesto.

5.406-P.-

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

En los autos sobre salarios que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número dos, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, con el número 778 del año 1944, a instancia de Visitación Arroyo Rico, contra don Emilio Cañamero Sánchez, con fecha 29 de abril del año actual se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

«Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Por recibidos en esta Magistratura los autos de referencia; acúcese recibo de su llegada con mención de las partes litigantes, número de rollo y Secretaría, y notifíquese a las partes interesadas el derecho de entablar recurso de suplicación contra la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo en 8 de marzo de 1945, por los trámites y con los requisitos establecidos en la Ley de 22 de diciembre de 1949.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y sirva de notificación a la demandante Visitación Arroyo Rico, cuyo paradero se desconoce, se expide la presente, que firmo en Madrid a 18 de septiembre de 1950.—El Secretario (ilegible).

2.414-A. J.

En los autos sobre despido, que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número dos, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, con el número 962 del año 1948, a instancia de Carmen Tórez Berrocosa, contra don Julio Tirtuero, con fecha 25 de mayo del año actual se ha dictado auto, cuya parte dispositiva dice:

«Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Por recibidos en esta Magistratura los autos de referencia; acúcese recibo de su llegada con mención de las partes litigantes, número de rollo y Secretaría, y notifíquese a las partes interesadas el derecho de entablar recurso de suplicación contra la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo en 17 de enero de 1949.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y sirva de notificación a la demandante Carmen Tórez Berrocosa, cuyo paradero se desconoce, se expide la presente, que firmo en Madrid a 18 de septiembre de 1950. El Secretario (ilegible).

2.413—A. J.

En los autos sobre despido seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número dos, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, a instancia de Leopoldo Fernández Agüero, contra Crisanto Berlin Casamitjana, con fecha 18 de junio, y por el Tribunal Cen-

tral de Trabajo se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Madrid a 16 de junio de 1950; en los autos procedentes de la Magistratura de Trabajo número dos de Madrid, seguidos entre partes e incoados a instancia de don Leopoldo Fernández Agüero, contra don Crisanto Berlin Casamitjana, en reclamación sobre cantidad, pendiente ante Nos a virtud de recurso de suplicación interpuesto por la parte demandante, y... Fallamos: Que debemos estimar y estimamos, en parte, el recurso de suplicación interpuesto por don Leopoldo Fernández Agüero, contra sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número dos de Madrid en 24 de noviembre de 1947, a virtud de demanda por él deducida contra don Crisanto Berlin Casamitjana, y en su consecuencia, y con revocación de la resolución recurrida, debemos condenar y condenamos al demandado a que abone al actor la cantidad de mil ciento ochenta y siete pesetas. Devuélvase los autos originales a la Magistratura de Trabajo de procedencia, con certificación de la presente, previa notificación a la Fiscalía del Tribunal Supremo.»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Crisanto Berlin Casamitjana, cuyo domicilio se desconoce, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido y firmo la presente, en Madrid a 27 de julio de 1950.—El Secretario (ilegible).

2.412—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCAÑICES

Don Luis Alonso Torres, Juez de Primera Instancia de Alcañices y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y promovido por doña Josefa Santos Villar, vecina de Muclas del Pan, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de su marido, don Manuel Esteban Esteban, hijo de Julián y de Tomasa, natural de Almaraz de Duero, que desapareció el día diez de junio de 1942, con motivo de una explosión habida en las obras de los Saltos del Esla, en término municipal de Ricobayo.

Alcañices a veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Luis Alonso Tarrés.—El Secretario habilitado (ilegible).

5.423—A. J.

1.º 24-9-950

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña,

Hace público: Que a instancia de María Luisa Vázquez Cobelo, casada con José Núñez Fernández, vecina del término de Sada, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su padre, Juan Vázquez Rodríguez, de sesenta y ocho años de edad, natural de Brives, en el ayuntamiento de Cambre, y vecino de La Coruña, de donde se ausentó para La Habana hace aproximadamente unos treinta y cuatro años, y hace treinta y dos años que no se tienen noticias de él.

Y para que conste se expide la presente, para publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en La Coruña a 9 de agosto de 1950.—El Juez, Jesús Sáez.—El Secretario, Florencio Urioste.

5.434—A. J.

1.º 24-9-950

OVIEDO

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de Oviedo anuncia incoación expediente declaración fallecimiento Victorino Manuel González Alvarez, que en 1913 ausentóse Cuba desde su domicilio de esta ciudad, Monte Santo Domingo; no teniéndose

desde entonces noticias de él. Lo insta su hermano Emilio.

Oviedo, 12 de septiembre de 1950.—El Juez, Francisco Jardón.

5.432—A. J.

1.º 24-9-950

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

12.673

BLANCO PALANCA, Antonio; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Orense (Orense), de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son desconocidas, domiciliado últimamente en Orense, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Orense, ante el Juez Instructor don Antonio Ortega Rodríguez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—640

12.674

FERNANDEZ MENDEZ, Lisardo; hijo de Lisardo y de Elvira, natural de Orense, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son desconocidas, domiciliado últimamente en Orense; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Orense, ante el Juez Instructor don Antonio Ortega Rodríguez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—641.

12.675

CASARES SANZ, Eladio; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Descargamaria (Cáceres), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Descargamaria, de 1.700 metros de estatura; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 14, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de Plasencia, ante el Juez Instructor don Hermenegildo Torrado Rojo, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—642.

12.676

LOPEZ FERNANDEZ, Enrique; soltero, ambulante, de veinte años de edad, domiciliado en Barcelona, Barracas, 50, de la Montañeta (Barcelona), que posteriormente trasladó su domicilio a Valencia, desconociéndose sus señas; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de quince días ante el Alférez de Navio Juez Instructor don José María Espiau, que lo es de la presente causa, en la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—646.

12.677

RUIZ DE LA HERRANZ, Augusto; Teniente de Caballería, hijo de Jesús y de Dolores, cuyo último destino fué en el Regimiento de Caballería «Calatrava» número 2; comparecerá en el Juzgado de Jefes y Oficiales, sito en la calle de Piamonte, número 2, segundo, Madrid, dentro de los quince días siguientes a la publicación de la presente requisitoria, a efectos de Justicia.—1.035.